

C/ Cervantes, 35  
46007 - VALENCIA

## DIVISIÓN COLECTIVOS

### ACUERDO COLABORACIÓN

#### 1. ACUERDO

Descuento de un 7% en cruceros y un 5% en viajes, en paquetes vacacionales de nuestros catálogos propios y de mayoristas preferentes, con un importe mínimo de compra de 600 €. Este descuento no es aplicable sobre tasas, visados y gastos de gestión.

#### Información y Reservas:

En nuestra red de oficinas Barceló y en el Centro de Atención al Cliente  
**902 200 400** (de 9 a 21 horas los 365 días del año).

- Este descuento no es compatible con otras ofertas (en las que el descuento sea asumido por Barceló Viajes), promociones o programas de fidelización en los que participe Barceló Viajes.
- Es imprescindible que el empleado de **SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA, S.U.P.**, se identifique como tal con algún tipo de documento, para beneficiarse de este descuento.

#### 2. VIGENCIA DEL ACUERDO

- Indefinido hasta el momento en que alguna de las dos compañías decida rescindir el acuerdo, situación que deberá comunicar a la otra parte con por lo menos 1 mes de antelación.

En Valencia, a 18 de noviembre del 2011.

**Barceló**  
VIAJES  
**GRUPO BARCELÓ VIAJES**  
José Luis Álvarez García  
G.V. Marqués del Turia, 6  
46005 VALENCIA.  
T 96 395 62 31

**SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA, S.U.P.**  
José Miranda López  
SECRETARIA  
GENERAL  
COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL  
COMUNIDAD VALENCIANA